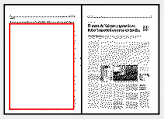
DIARIO DE SEVILLA
SEVILLA
08/11/12
Prensa: Diaria
Tirada: 22.895 Ejemplares
Difusión: 17.641 Ejemplares
Cód: 63381039


Sección: LOCAL Valor: 1.098,00 € Área (cm2): 268,0 Ocupación: 27,45 % Documento: 1/1 Autor: Fernando Pérez Ávila Núm. Lectores: 59000

Tussam multará la doble fila en el carril bus

Un conductor denuncia estos días, y a modo de prueba, las infracciones con un teléfono móvil

Fernando Pérez Ávila

Los conductores de Tussam podrán denunciar las infracciones de tráfico que observen en la calle mediante un teléfono móvil conectado con la empresa, que se encargará luego de tramitar las denuncias ante el Negociado de Multas del Ayuntamiento de Sevilla. Por el momento la empresa municipal de transportes ha puesto en marcha esta experiencia a modo de prueba, entregando un teléfono móvil a un conductor que lo había solicitado. En caso de que se compruebe su eficacia en las primeras semanas, posiblemente se dote al resto de empleados de estos aparatos para que procedan a denunciar los vehículos estacionados en doble fila que impidan o dificulten el paso de los autobuses urbanos por el carril bus.

La terminal que se ha entregado al conductor es un teléfono de nueva generación, que permite hacer una fotografía del vehículo infractor y enviarla inmediatamente a la empresa para que tramite la denuncia. De esta forma, los expedientes de sanción se inician como denuncias de particulares, similares a las que puede realizar cualquier ciudadano. El inconveniente de estas denuncias es que no tienen presunción de veracidad, como sí tienen las de los agentes de la autoridad, por lo que deben estar acompañadas de la prueba de la fotografía y no sólo baste con la toma del número de matrícula por parte del conductor del autobús.

Fuentes municipales indicaron ayer que entre los objetivos prioritarios de Tussam está la mejora de la velocidad comercial y los índices de puntualidad y regularidad. Por ello, en agosto comenzó una campaña de concienciación que consistía en depositar un díptico informativo simulando una multa en los vehículos aparcados en doble fila en el carril bus. En noviembre, el Ayuntamiento ha dado por finalizada esta campaña informativa y ha pasado a multar todas las infracciones, con sanciones de 200 euros de multa y retirada de 2 puntos del permiso de conducir.

La Asociación Sindical de Conductores (ASC) se ha mostrado contraria a esta medida, ya que considera que se está realizando una usurpación de las funciones de la Policía Local. "No nos oponemos a que se denuncien los coches mal aparcados en el carril bus, pero sí a que lo hagan los conductores. Creemos que el procedimiento correcto es informar a la Policía Local de la infracción y que sean los agentes de este cuerpo quienes sancionen", expuso ayer el secretario de asuntos jurídicos de la ASC, Isidro Fernández.

CONTRARIOS

Los sindicatos de los conductores y de la Policía Local ven una invasión de funciones

En la misma línea se expresó el Sindicato Profesional de Policías Municipales de España (Sppme) en Sevilla, que lamentó la invasión de competencias que esta medida conlleva por parte de los trabajadores de Tussam. "Creemos que hay medios legales para impedir esta práctica, que demuestra una vez más el afán recaudatorio que tiene el Ayuntamiento de Sevilla", indicó el secretario de Organización de la central mayoritaria en la Policía Local, Santiago Raposo. Este representante sindical recordó que el Sppme ya ganó un pleito al Consistorio por unas multas impuestas por trabajadores de la empresa municipal de limpieza (Lipasam).